

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : APRUEBA ACTA RECEPCIÓN
PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Resolución N° 1.560 de fecha 08 de Abril de 2014 emanada de la Subsecretaria de Desarrollo Regional.
- Decreto Alcaldicio N° 11.668, de fecha 04.11.2014, que adjudica propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 12.247, de fecha 18.11.2014, que Aprueba Contrato de Ejecución de Obra Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal "Reposición Escuela Básica El Tayan, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 13.088, de fecha 09.12.2014, que nombra inspector técnico de la obra;
- Informe técnico por suspensión de plazos de fecha 30.03.2015, emitido por la unidad técnica de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 4.780, de fecha 17 de Abril de 2015, que autoriza suspensión de efectos del contrato;
- Informe técnico por restauración de plazo de fecha 30.04.2015, emitido por la unidad técnica de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 5.255, de fecha 04 de Mayo de 2015, que autoriza la restauración y efectos del contrato, y;
- Decreto Alcaldicio N° 5.725, de fecha 14.05.2015, que crea comisión de recepción provisoria.
- El uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 6.423.-

I.- APRUEBASE, el acta de recepción provisoria de la obra "REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL TAYAN, COMUNA DE MONTE PATRIA".

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, Y DIRECCIÓN DE OBRAS.

SECRETARIO MUNICIPAL

